

PROMULGA ACUERDO N° 45 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2022, QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE MANTENCIÓN RUTINARIO Y PERIÓDICO Y CONSERVACIÓN ACTIVA DE LOS PUNTOS DE PARADA ESTANDAR DTPM EN LA COMUNA DE RECOLETA".

ID N°: 2373-37-LR21.

DECRETO EXENTO N°

504

RECOLETA,

23 MAR 2022

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2140 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública "SERVICIO DE MANTENCIÓN RUTINARIO Y PERIÓDICO Y CONSERVACIÓN ACTIVA DE LOS PUNTOS DE PARADA ESTANDAR DTPM EN LA COMUNA DE RECOLETA"
2. La Publicación en el portal de Mercado Público de la Licitación Pública bajo el ID N°: 2373-37-LR21.
3. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta realizada por la Unidad de Licitaciones el 18 de enero de 2022, se reciben las ofertas de los siguientes proponentes: a) Adjudica Chile Consultora, Rut: 13.821.655-1; b) Sercom Servicios de Construcción y Mantenión SPA Rut: 76.774.900-7; c) Asesoría y Comercio VSX Ltda. Rut: 76.069.066-K.
4. Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) resultan admisibles las ofertas de los siguientes proponentes: a) Sercom Servicios de Construcción y Mantenión SPA Rut: 76.774.900-7; b) Asesoría y Comercio VSX Ltda. Rut: 76.069.066-K. y resulta inadmisibile la siguiente oferta a) Adjudica Chile Consultora, Rut: 13.821.655-1, no presenta oferta.
5. El Decreto Exento N° 240 de fecha 11 de febrero de 2022, que modifica las Bases Administrativas de la Licitación, en los puntos 12.4 "Duración de Contrato" y punto 22. "Calendario de Licitación" (letras g) y h).
6. El Memorándum N° 95 de fecha 07 de marzo de 2022, que remite la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a la Secretaría de planificación comunal, el informe de evaluación suscrito por la Comisión Evaluadora, proponiendo adjudicar la Licitación Pública "SERVICIO DE MANTENCIÓN RUTINARIO Y PERIÓDICO Y CONSERVACIÓN ACTIVA DE LOS PUNTOS DE PARADA ESTANDAR DTPM EN LA COMUNA DE RECOLETA" ID N°: 2373-37-LR21 al proponente Asesoría y Comercio VSX Ltda. Rut: 76.069.066-K.
7. El Acuerdo N° 45 de fecha 15 de marzo de 2022, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación al siguiente oferente: Asesoría y Comercio VSX Ltda. Rut: 76.069.066-K.
8. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (para Adjudicación Licitación Pública) N° 45 de fecha 17 de marzo de 2022, emitido por Contabilidad y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 177/2022 de fecha 15 de marzo de 2022, emitido por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE, el Acuerdo N° 45 de fecha 15 de marzo de 2022, que aprueba adjudicar la Licitación Pública "SERVICIO DE MANTENCIÓN RUTINARIO Y PERIÓDICO Y CONSERVACIÓN ACTIVA DE LOS PUNTOS DE PARADA ESTANDAR DTPM EN LA COMUNA DE RECOLETA" ID N°: 2373-37-LR21, en lo que dice relación con el "SERVICIO DE MANTENCIÓN RUTINARIO Y PERIÓDICO Y CONSERVACIÓN ACTIVA DE LOS PUNTOS DE PARADA ESTANDAR DTPM EN LA COMUNA DE RECOLETA" al oferente Asesoría y Comercio VSX Ltda. Rut: 76.069.66-K, por la suma mensual de \$33.092.382.- IVA Incluido y un monto total de \$1.191.325.752.- IVA

Incluido, por ser la oferta más conveniente a los intereses municipales, de conformidad al Informe de Evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora de la Licitación.

- 2.- EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al **5% del valor total del contrato**, la vigencia será de la duración del contrato aumentado en 90 días.
- 3.- DURACIÓN DEL CONTRATO, el plazo del contrato es de 3 años (36 meses) a contar del 1 de abril de 2022.
- 4.- LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO será la Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
- 5.- LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato, y el patrimonio municipal.
- 6.- NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
- 7.- IMPÚTESE el gasto que genere la presente Licitación de la siguiente manera: \$74.814.200 aporte de la Municipalidad de Recoleta, Cuenta 215.33.03.099.003, c.c. 1-05.01.01 y \$1.414.343.800 aporte de la DTPM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE

ID.DOC: 1947783

PROMULGA ACUERDO N° 45 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2022, QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE MANTENCIÓN RUTINARIO Y PERIÓDICO Y CONSERVACIÓN ACTIVA DE LOS PUNTOS DE PARADA ESTANDAR DTPM EN LA COMUNA DE RECOLETA".  
ID N°: 2373-37-LR21.

DECRETO EXENTO N°

504

RECOLETA,

23 MAR 2022

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2140 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública "SERVICIO DE MANTENCIÓN RUTINARIO Y PERIÓDICO Y CONSERVACIÓN ACTIVA DE LOS PUNTOS DE PARADA ESTANDAR DTPM EN LA COMUNA DE RECOLETA"
2. La Publicación en el portal de Mercado Público de la Licitación Pública bajo el ID N°: 2373-37-LR21.
3. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta realizada por la Unidad de Licitaciones el 18 de enero de 2022, se reciben las ofertas de los siguientes proponentes: a) Adjudica Chile Consultora, Rut: 13.821.655-1; b) Sercom Servicios de Construcción y Mantenición SPA Rut: 76.774.900-7; c) Asesoría y Comercio VSX Ltda. Rut: 76.069.066-K.
4. Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) resultan admisibles las ofertas de los siguientes proponentes: a) Sercom Servicios de Construcción y Mantenición SPA Rut: 76.774.900-7; b) Asesoría y Comercio VSX Ltda. Rut: 76.069.066-K. y resulta inadmisibles la siguiente oferta a) Adjudica Chile Consultora, Rut: 13.821.655-1, no presenta oferta.
5. El Decreto Exento N° 240 de fecha 11 de febrero de 2022, que modifica las Bases Administrativas de la Licitación, en los puntos 12.4 "Duración de Contrato" y punto 22. "Calendario de Licitación" (letras g) y h).
6. El Memorandum N° 95 de fecha 07 de marzo de 2022, que remite la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a la Secretaría de planificación comunal, el informe de evaluación suscrito por la Comisión Evaluadora, proponiendo adjudicar la Licitación Pública "SERVICIO DE MANTENCIÓN RUTINARIO Y PERIÓDICO Y CONSERVACIÓN ACTIVA DE LOS PUNTOS DE PARADA ESTANDAR DTPM EN LA COMUNA DE RECOLETA" ID N°: 2373-37-LR21 al proponente Asesoría y Comercio VSX Ltda. Rut: 76.069.066-K.
7. El Acuerdo N° 45 de fecha 15 de marzo de 2022, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación al siguiente oferente: Asesoría y Comercio VSX Ltda. Rut: 76.069.066-K.
8. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (para Adjudicación Licitación Pública) N° 45 de fecha 17 de marzo de 2022, emitido por Contabilidad y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 177/2022 de fecha 15 de marzo de 2022, emitido por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE, el Acuerdo N° 45 de fecha 15 de marzo de 2022, que aprueba adjudicar la Licitación Pública "SERVICIO DE MANTENCIÓN RUTINARIO Y PERIÓDICO Y CONSERVACIÓN ACTIVA DE LOS PUNTOS DE PARADA ESTANDAR DTPM EN LA COMUNA DE RECOLETA" ID N°: 2373-37-LR21, en lo que dice relación con el "SERVICIO DE MANTENCIÓN RUTINARIO Y PERIÓDICO Y CONSERVACIÓN ACTIVA DE LOS PUNTOS DE PARADA ESTANDAR DTPM EN LA COMUNA DE RECOLETA" al oferente Asesoría y Comercio VSX Ltda. Rut: 76.069.66-K, por la suma mensual de \$33.092.382.- IVA Incluido y un monto total de \$1.191.325.752.

Incluido, por ser la oferta más conveniente a los intereses municipales, de conformidad al Informe de Evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora de la Licitación.

- 2.- EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al **5% del valor total del contrato**, la vigencia será de la duración del contrato aumentado en 90 días.
- 3.- DURACIÓN DEL CONTRATO, el plazo del contrato es de 3 años (36 meses) a contar del 1 de abril de 2022.
- 4.- LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO será la Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
- 5.- LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato, y el patrimonio municipal.
- 6.- NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
- 7.- IMPÚTESE el gasto que genere la presente Licitación de la siguiente manera: \$74.814.200 aporte de la Municipalidad de Recoleta, Cuenta 215.33.03.099.003, c.c. 1-05.01.01 y \$1.414.343.800 aporte de la DTPM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.  
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



*Luisa Espinoza San Martín*  
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL

CMO/mgr

TRANSCRITO A: Secretaria Municipal, Dirección de Control, Departamento de Licitaciones, DIMAQ, Administración Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica (Ley del Lobby).

ID.DOC: 1.947783



**ACUERDO N° 45**

**RECOLETA, 15 MARZO DE 2022**

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorandum N° 101 de fecha 10 de marzo 2022, del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato (S), don Francisco Moscoso Guerrero; y el análisis de los señores Concejales acordó:

**“APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO Y CONSERVACIÓN REACTIVA DE LOS PUNTOS DE PARADA ESTANDAR DTPM EN LA COMUNA DE RECOLETA” ID: 2373-37-LR21, EN LO QUE DICE RELACIÓN CON EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LOS PUNTOS DE PARADA ESTANDAR DTPM EN LA COMUNA DE RECOLETA” AL OFERENTE ASESORÍA Y COMERCIO VSX LTDA RUT 76.069.066-K, POR LA SUMA MENSUAL DE \$33.092.382 IVA INCLUIDO Y UN MONTO TOTAL DE \$1.191.325.752 IVA INCLUIDO, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.**

**EL PLAZO DEL CONTRATO ES DE 3 AÑOS (36 MESES) A CONTAR DEL 1 DE ABRIL DE 2022.**

**LA DIRECCION JURIDICA PROCEDERÁ A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.**

**Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:**

**Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)**

**Don Fares Jadue Leiva**

**Doña Natalia Cuevas Guerrero**

**Doña Karen Garrido Ganga**

**Doña Joceline Parra Delgadillo**

**Doña Silvana Flores Cruz**

**Don Felipe Cruz Huanchicay**

**Don José Salas San Juan**

**Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar**

**LESM/gnp.**

- **Adm. Municipal**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Secpla**
- **Dimao**
- **Secret. Municipal**

**Luisa Espinoza San Martin**

Luisa Espinoza San Martin  
17/03/2022 09:52:56(UTC-03:00)  
Signed by Luisa Espinoza San  
Martin, lespinoza@recoleta.cl

SIGNIFLOW.COM

**SECRETARIA MUNICIPAL**



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE MANTENCIÓN RUTINARIO Y PERIÓDICO Y CONSERVACIÓN REACTIVA DE LOS PUNTOS DE PARADA ESTÁNDAR DTPM EN LA COMUNA DE RECOLETA"

DECRETO EXENTO Nº

**2140**

RECOLETA,

**16 DIC. 2021**

VISTOS:

1. El memorándum N° 336 de fecha 6 de agosto de 2021, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita elaboración y tramitación de la licitación pública para "Servicio de Mantenimiento rutinario y periódico y conservación reactiva de los puntos de parada estándar DTPM en la comuna de Recoleta.
2. El decreto exento N°1987, de fecha 18 de noviembre de 2021, que aprueba bases administrativas y bases técnicas de la licitación pública "Servicio de Mantenimiento rutinario y periódico y conservación reactiva de los puntos de parada estándar DTPM en la comuna de Recoleta.
3. La publicación de la licitación antes mencionada en el portal de mercado público, bajo el ID: 2373-33-LR21.
4. El decreto exento N° 2105 de fecha 9 de diciembre de 2021, que revoca la licitación antes mencionada, debido a que, al momento de la publicación de la licitación, se omitió publicar el archivo correspondiente a la segunda parte de las Bases Técnicas, situación que perjudica la elaboración de la propuesta técnica por parte de los participantes.
5. El correo electrónico del encargo de la licitación desde la Dirección de Medio Ambiente Aseo y ornato, de fecha 13 de diciembre de 2021, que solicita iniciar un nuevo proceso de licitación.
6. Lo establecido en la Ley 19.886 de bases sobre contratos de suministro y prestación de servicios, ya que por tratarse de un contrato que excede las 100 UTM, hace necesario realizar Licitación Pública.
7. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°72, de fecha 4 de agosto de 2021, emitido por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas.
8. El convenio de colaboración para la ejecución del convenio mandato para el plan de mantenimiento de puntos de parada entre la Subsecretaría de Transportes y la Municipalidad de Recoleta, suscrito con fecha 4 de diciembre de 2020.
9. Convenio Mandato entre la Subsecretaría de Transporte y la Municipalidad de Recoleta.
10. La visación de las bases de la licitación realizada por la dirección de Asesoría Jurídica.
11. La visación de las bases de la licitación realizada por la Dirección de Control.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N°1050, de fecha 30 de junio de 2021, que delegó en Doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", en diversas materias de administración interna y de acuerdo con lo establecido en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **APRUEBENSE** las Bases Administrativas y Técnicas que norman la Licitación Pública "Servicio de Mantenimiento rutinario y periódico y conservación reactiva de los puntos de parada estándar DTPM en la comuna de Recoleta.
2. **LLÁMASE** a Propuesta Pública para la contratación de los servicios anteriormente identificados.
3. **DESÍGNASE** a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, como Unidad Técnica, encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a Licitación Pública en el Sistema de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
5. **FIJASE** el Cierre de la licitación para el día **18 de enero de 2022, a las 12:00 horas**, a través del Sistema de Compras Públicas.
6. **IMPUTESE** el gasto que genere la presente licitación al ítem 215.33.03.099.003 c.c 01-05.01.01
7. **DESÍGNASE** la Comisión Técnica Evaluadora de la Propuesta a los siguientes funcionarios: a) Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal; b) Matías Rojas Hales, Director Asesoría Jurídica; c) Catherine Manríquez Osorio, Directora de SECPLA, d) Francisco Mocosco Guerrero, director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; o en caso de ausencia o impedimento del titular, los siguientes subrogantes: a) Francisco Mocosco Guerrero; Administrador Municipal (S); b) Catherine Soto Gajardo, Directora (S) de la Dirección de Asesoría Jurídica, c) Jorge Naranjo Carmona, Director (S) de SECPLA, d) Paulina Ahumada Figueroa, Directora (S) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO, ARCHÍVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA ADMINISTRADORA MUNICIPAL; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

CMO/pgv

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal, Dirección de Control, SECPLA, Departamento de Licitaciones, DIMAO, Departamento de Dirección Asesoría Jurídica (Ley del Lobby).

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N° 2774 • Call center: 22945 7000



/MunicipalidadRecoleta



Muni\_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl



1917454



ACTA DE APERTURA  
PROPUESTA PÚBLICA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO Y CONSERVACIÓN REACTIVA DE LOS PUNTOS DE PARADA ESTANDAR DTPM EN RECOLETA

ID N°: 2373-37-LR21

NOMBRE DEL PROPONENTE	CHILE PROVEEDORES		ANEXOS ADMINISTRATIVOS				ANEXOS TÉCNICOS				ANEXOS ECONÓMICOS				OBSERVACIONES
	HABIL	NO HABIL	a) Formulario N°1 "Garantía Seriedad de la Oferta"	b) Formulario N°2 "Identificación del Oferente"	c) Formulario N°3 "Declaración Jurada Simple"	d) Documento formaliza UTP	b) Formulario N°5 "Condiciones de Empleo"	c) Formulario N°6 "Condiciones de Retorno de Inversión"	d) Formulario N°7 "Tiempos de Producción"	b) Formulario N°8A "Oferta Económica Mantenimiento"	c) Formulario N°8B "Oferta Económica por reposición de elementos y piezas"	d) Formulario N°8C "Oferta Económica por reposición de elementos y piezas"	OFERTA ECONÓMICA		
INDUSTRIA CHILE CONSTRUCTORA 13.821.655-1 SECOM			✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$ 30.000.556	NO PRESENDA OFERTA.
ASESORIA Y CATERING USK LTDA. 76.069.066-K			✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$ 33.092.382	

18 de enero de 2022

X: No presenta/ no cumple

N/A: No aplica P: Presenta/cumple  
G.E: Presenta Garantía Electrónica

*[Signature]*  
SECPJA  
CUENTA PASAPLAN.

*[Signature]*  
ASESORIA JURIDICA (S)  
Catherine Soto G.

*[Signature]*  
CONTROL  
G.LICIA CONTRERA O.

*[Signature]*  
DIMAO  
PAULINA AHUMADA F.

MODIFICA BASES ADMINISTRATIVAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE MANTENCIÓN RUTINARIO Y PERIÓDICO Y CONSERVACIÓN REACTIVA DE LOS PUNTOS DE PARADA ESTANDAR DTPM EN LA COMUNA DE RECOLETA". ID N°: 2373-37-LR21.

DECRETO EXENTO N° 240

RECOLETA, 11 FEB. 2022

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2140 de fecha 16 de diciembre de 2021, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para Licitación Pública "SERVICIO DE MANTENCIÓN RUTINARIO Y PERIÓDICO Y CONSERVACIÓN REACTIVA DE LOS PUNTOS DE PARADA ESTANDAR DTPM EN LA COMUNA DE RECOLETA".
2. La publicación de los antecedentes en el portal de la licitación en el sistema de compras públicas sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a través del ID N°: 2373-37-LR21.
3. El correo electrónico de fecha 07 de febrero de 2022, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a Licitaciones, solicitando el cambio de fecha de adjudicación e inicio del contrato debido a que la Subsecretaría de Transporte aun no emite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. La necesidad de modificar el numeral 12.4 DURACIÓN DEL CONTRATO Y 22. CALENDARIO DE LICITACIÓN letras g) Fecha máxima de Adjudicación de la Propuesta y h) Inicio del Servicio, de las Bases Administrativas de la Licitación Pública "SERVICIO DE MANTENCIÓN RUTINARIO Y PERIÓDICO Y CONSERVACIÓN REACTIVA DE LOS PUNTOS DE PARADA ESTANDAR DTPM EN LA COMUNA DE RECOLETA" ID N°: 2373-37-LR21.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 1050, de fecha de 30 de junio de 2021, que delegó en Doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", en diversas materias de administración interna y de acuerdo con lo establecido en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. MODIFIQUESE las Bases Administrativas de la Licitación Pública "SERVICIO DE MANTENCIÓN RUTINARIO Y PERIÓDICO Y CONSERVACIÓN REACTIVA DE LOS PUNTOS DE PARADA ESTANDAR DTPM EN LA COMUNA DE RECOLETA" ID N°: 2373-37-LR21., en el siguiente sentido:

12.4 Duración del contrato:

La vigencia del contrato será de 36 meses, desde el 1 de abril de 2022.

22. Calendario de licitación:

g) Fecha máxima de adjudicación: 25 de marzo de 2022.

h) Inicio del servicio: 01 de abril de 2022.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO, ARCHÍVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL



CMO/pgv

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal, Dirección de Control, Departamento de Licitaciones, Administración Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica (Ley del Lobby). ID.DOC: 1935029



**MEMORANDUM N° 95 /2022**

**DE : FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO  
DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

**A : CATHERINE MANRIQUEZ OSORIO  
DIRECTORA DE SECPLA**

**Mat. : Informe de Evaluación Licitación ID2373-37-LR21 "SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO Y CONSERVACIÓN REACTIVA DE  
LOS PUNTOS DE PARADA ESTANDAR DTPM EN LA COMUNA DE RECOLETA"**

RECOLETA, 07.03.2022

Se adjunta Informe de Evaluación de la Licitación ID 2373-37-LR21 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO Y CONSERVACIÓN REACTIVA DE LOS PUNTOS DE PARADA ESTANDAR DTPM EN LA COMUNA DE RECOLETA". Se adjuntan dos ejemplares.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECTOR DE  
MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO  
CHILE  
**FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO**  
**DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

1241940  
FMG/TBN

# INFORME DE EVALUACIÓN

## ***“SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO Y CONSERVACIÓN REACTIVA DE LOS PUNTOS DE PARADA ESTANDAR DTPM EN LA COMUNA DE RECOLETA”***

### **PROPUESTA PÚBLICA ID N° 2373-37-LR21**

Marzo 2022



## INFORME TÉCNICO DE ADJUDICACIÓN

### PROPUESTA PÚBLICA

#### **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO Y CONSERVACIÓN REACTIVA DE LOS PUNTOS DE PARADA ESTANDAR DTPM EN LA COMUNA DE RECOLETA”**

**ID N° 2373-37-LR21**

#### **1. LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA**

En el Decreto Exento N°2140 de fecha 16 de diciembre del 2021, se aprueban las Bases de Licitación Pública para contratar la ejecución del servicio descrita en el Portal de Mercado Público bajo el ID N°**2373-37-LR21** en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

La Licitación Pública “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO Y CONSERVACIÓN REACTIVA DE LOS PUNTOS DE PARADA ESTANDAR DTPM EN LA COMUNA DE RECOLETA”, tiene como objetivo la mantención, limpieza y conservación reactiva de los refugios peatonales compuestos por diferentes tipos de parada, andenes, señal de parada u otro elemento mobiliario urbano destinado a entregar un mejor servicio a los usuarios del Transporte Público Metropolitano, mejorando así, la experiencia de viaje.

A continuación se detalla el calendario del proceso de licitación:

##### **1.1. FECHA DE PUBLICACIÓN**

La Licitación con ID N°**2373-37-LR21** se publicó en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el 16 de diciembre de 2021 a las 17:09:48 horas.

##### **1.2. FECHA DE PREGUNTAS**

La fecha para preguntas inició el 16 de diciembre de 2021 a las 17:40:00 horas y concluyó el día 31 de diciembre de 2021 a las 15:00:00 horas. Estas se realizaron a través del Sistema de Mercado Público.

##### **1.3. FECHA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA**

La fecha de publicación de respuestas es el 10 de enero de 2022 a las 23:59:00 horas, a través del Sistema de Mercado Público.

##### **1.4. RECEPCIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

De acuerdo a las Bases Administrativas, los proponentes debieron entregar la Garantía de Seriedad de la Oferta. Estas debieron ser emitidas a la orden de “Municipalidad de Recoleta” por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos) con una validez de 90 días, desde la fecha del cierre de las ofertas de la licitación pública.

##### **1.5. FECHA DE ACTO DE APERTURA TÉCNICA**

18 de enero de 2022 a las 15:30:00 horas.



### 1.6. FECHA DE ACTO DE APERTURA ECONÓMICA (REFERENCIAL)

18 de enero de 2022 a las 15:30:00 horas.

### 1.7. FECHA DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo al calendario publicado en el Sistema de Mercado Público, la adjudicación de la licitación tiene como fecha el 22 de febrero de 2022 a las 23:59:00 horas, una vez la adquisición sea aprobada por el Concejo Municipal. Sin embargo, se aplaza dicha adjudicación según el Decreto Exento N°240 de fecha 11 de Febrero de 2022, que modifica el calendario de licitación con fecha de adjudicación para el 25 de Marzo de 2022.

## 2. APERTURA DE LA PROPUESTA

De acuerdo con lo establecido en el punto **5. APERTURA DE LA PROPUESTA** de las Bases Administrativas, se procede a la revisión de los antecedentes de la Licitación Pública ID **2373-37-LR21**, por la Comisión de Apertura constituida por los siguientes integrantes:

Paulina Ahumada Figueroa – Directora (S) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Claudio Casanova Mora – Director (S) de SECPLA.

Patricio Gonzalez Orellana - Director de Control.

Catherine Soto Gajardo – Directora (S) de Asesoría Jurídica.

## 3. RECEPCIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

En el marco del presente proceso de licitación, los proponentes ingresaron los siguientes documentos como GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

PROPONENTE	DOCUMENTO	NÚMERO	MODALIDAD DE ENTREGA DEL DOCUMENTO	OBSERVACIONES
SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA.	Boleta Bancaria de plazo definido del Banco de Chile	336458-6	PRESENCIAL	-----
ASESORÍA Y COMERCIO VSX LTDA.	Certificado de Fianza Nominativo pagadero a la Vista de MásAVAL S.A.G.R.	X0051389	ELECTRONICA	-----



AdjudicaChile Consultora en Licitaciones Públicas	-----	-----	-----	No presenta Garantía de Seriedad de la Oferta, por lo que queda fuera de base
--	-------	-------	-------	--

#### 4. PROPUESTAS

Al momento de la apertura electrónica se encuentran disponibles las siguientes propuestas:

PROPONENTE	RUT	REPRESENTANTE LEGAL
SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA.	76.774.900-7	Damián Alejandro Perinetti
ASESORÍA Y COMERCIO VSX LTDA.	76.069.066-K	Rubén Arturo Valenzuela Chandia

#### 4.1 REVISIÓN DE CONTENIDO DE LOS ANEXOS ADMINISTRATIVOS

Según lo establecido en los **ANEXOS ADMINISTRATIVOS** de las Bases Administrativas y revisados los antecedentes ingresados por los proponentes, la Comisión Certifica lo siguiente:

PROPONENTE	ANEXOS ADMINISTRATIVOS				Observación
	Garantía Oferta	Identificación Proponente	Declaración Juracla	Acuerdo Temporal	
SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA.	SI	SI	SI	-----	Cumple totalidad de requisitos
ASESORÍA Y COMERCIO VSX LTDA.	SI	SI	SI	-----	Cumple totalidad de requisitos



#### 4.2 REVISIÓN DE CONTENIDO DE LOS ANEXOS TÉCNICOS

Según lo establecido en los **ANEXOS TÉCNICOS** de las Bases Administrativas y revisados los antecedentes ingresados por los proponentes, la Comisión Certifica lo siguiente:

PROPONENTE	ANEXOS TÉCNICOS				
	Experiencia en Trabajos Similares	Condiciones de Empleo	Remuneración para el Aseador	Términos de Inclusión	Observaciones
SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA.	SI	NO	SI	SI	-----
ASESORÍA Y COMERCIO VSX LTDA.	SI	SI	SI	SI	-----

#### 4.3 REVISIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

Según lo establecido en los **ANEXOS ECONÓMICOS** de las Bases Administrativas, las ofertas económicas se presentaron en el Formulario N°8A, N°8B y N°8C con el valor total (IVA incluido) ingresados por los proponentes, la Comisión Certifica lo siguiente:

PROPONENTES	OFERTA ECONÓMICA		
	Formulario N°8A	Formulario N°8B	Formulario N°8C
SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA.	Cumple	Cumple	Cumple
ASESORÍA Y COMERCIO VSX LTDA.	Cumple	Cumple	Cumple

#### 5. COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el Punto **7.1 COMISIÓN EVALUADORA** de las Bases Administrativas que norman la presente licitación y al Decreto Exento N°2140 de fecha 16 de diciembre del 2021, que aprueban las Bases de Licitación Pública ID N°2373-37-LR21 "Se constituirá una **Comisión Evaluadora**, integrada por los funcionarios: a) Administradora Municipal; b) Director de Asesoría Jurídica; c) Directora de SECPLA d) Director de DIMAO, o quienes lo subroguen".

Gianinna Repetti Lara – Administradora Municipal  
Matías Rojas Hales - Director de Asesoría Jurídica  
Catherine Manríquez Osorio – Directora de SECPLA  
Francisco Moscoso Guerrero – Director (S) de DIMAO



Esta comisión tiene por objeto, el estudio de las ofertas de acuerdo con la Pauta de Evaluación establecida en las bases y en relación con cada uno de los antecedentes presentados, por los siguientes oferentes:

PROponentes	RUT
SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA.	76.774.900-7
ASESORÍA Y COMERCIO VSX LTDA.	76.069.066-K

## 6. PAUTA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas se evaluaron conforme a los factores identificados en la Pauta de Evaluación y en relación a los antecedentes presentados por cada uno de los proponentes en el marco formal de presentación y revisión de antecedentes, ya sea en los Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos, los cuales se detallan a continuación.

De acuerdo a lo establecido en el punto **7.2 PAUTA DE EVALUACIÓN** de las Bases Administrativas, la pauta de evaluación considera 3 factores en una escala de 0 a 100. A continuación se detalla la ponderación:



Factor de Evaluación		Observaciones	Ponderación Sub-Factor (%)	Ponderación (%)
Oferta Económica	Plan de Mantenimiento Periódico y Rutinario	Corresponde a la oferta indicada en el <b>Formulario N°8A</b> . Se evaluará de la siguiente manera: $\frac{OM}{OE} * 100$ Donde: OM: Oferta mínima OE: Oferta evaluada	70	40
	Plan de Conservación Reactiva	Corresponde a la sumatoria de los valores de cada pieza entregados en el <b>Formulario N°8B y 8C</b> . Se evaluará de la siguiente manera:  Se sumará el valor total del formulario 8B y 8C, el total se aplicará en la siguiente fórmula:  $\frac{OM}{OE} * 100$ Donde: OM: Oferta mínima OE: Oferta evaluada	30	
Oferta Técnica	Experiencia en Trabajos Similares	Se evaluará en base a lo informado en el <b>formulario N°4</b> , de la siguiente manera:  37 meses y más: 100 puntos. Entre 25 a 36 meses: 75 puntos.      Entre 12 y 24 meses: 50 puntos. 11 meses y menos, o no informa: 0 puntos	35	55

	Condiciones de Empleo	<p>Según lo informado en el <b>formulario N°5:</b></p> <p>Oferente <b>SI</b> acredita: 100 puntos Oferente <b>NO</b> acredita o <b>NO</b> posee convenios: 0 puntos</p>	20	
	Remuneración para el Aseador	<p>Se evaluará en base a lo informado en el <b>Formulario N°6</b></p> <p>Se dará la máxima ponderación a quien oferte la mayor remuneración total imponible.</p> <p><math>\frac{OE}{OM} * 100</math> OM Donde: OE: Oferta evaluada OM: Oferta máxima</p>	25	
	Términos de Inclusión	<p>Se refiere a la contratación que el adjudicado se compromete a realizar de personal que se encuentran en las condiciones indicadas en el <b>Formulario N° 7.</b></p> <p>Se dará la máxima ponderación a quien oferte la mayor cantidad de personas</p> <p><math>\frac{OE}{OM} * 100</math> OM Donde: OE: Oferta evaluada OM: Oferta máxima</p>	20	

<b>Oferta Administrativa</b>	El oferente <b>SI</b> cumple los antecedentes formales requeridos en las bases: <b>100 puntos.</b>	<b>5</b>
	El oferente <b>NO</b> cumple los antecedentes formales requeridos en las bases: <b>0 puntos</b>	

## 7. APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN

### A. Oferta Económica 40%

#### A.1 Sub Factor Oferta Económico, Plan de Mantenimiento Periódico y Rutinario (Formulario N°8A) 70%

<b>OFERTA ECONÓMICA Plan de Mantenimiento Periódico y Rutinario (Formulario N°8A)</b>			
<b>Oferente</b>	<b>Oferta (\$) Plan de Mantenimiento Periódico y Rutinario</b>	<b>Evaluación (OM/OE)*100</b>	<b>PONDERACIÓN SUB FACTOR 70%</b>
SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA.	\$30.080.556	100	<b>70</b>
ASESORÍA Y COMERCIO VSX LTDA.	\$33.092.382	91	<b>64</b>
<b>Oferta Menor Precio</b>	<b>\$30.080.556</b>		

#### A.2 Sub Factor Oferta Económica, Plan de Conservación Reactiva (Formulario N°8B y Formulario N°8C) 30%

<b>OFERTA TÉCNICA Plan de Conservación Reactiva (Formulario N°8B y Formulario N°8C)</b>			
<b>Oferente</b>	<b>Oferta (\$) Formulario N°8B + Formulario N°8C</b>	<b>Evaluación (OM/OE)*100</b>	<b>PONDERACIÓN SUB FACTOR 30%</b>
SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA.	\$33.456.581	62	<b>19</b>
ASESORÍA Y COMERCIO VSX LTDA.	\$20.826.190	100	<b>30</b>
<b>Oferta Menor Precio</b>	<b>\$20.826.190</b>		



### A.3 Resumen Oferta Económica

OFERTA ECONÓMICA				
Oferente	Ponderación Sub Factor 70% (Plan de Mantenimiento Periódico y Rutinario)	Ponderación Sub Factor 30% (Plan de Conservación Reactiva)	Sumatoria de Sub Factores	PONDERACIÓN OFERTA ECONÓMICA 40%
SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA.	70	19	89	35
ASESORÍA Y COMERCIO VSX LTDA.	64	30	94	37

### B. Oferta Técnica 55%

#### B.1 Sub Factor Oferta Técnica, Experiencia en Trabajos Similares (Formulario N°4) 35%

EXPERIENCIA ACREDITADA			
Oferente	Experiencia Trabajo Similar	Evaluación	PONDERACIÓN SUB FACTOR 35%
SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA.	Certifica experiencia igual o mayor a 37 meses	100	35
ASESORÍA Y COMERCIO VSX LTDA.	Certifica experiencia igual o mayor a 37 meses	100	35

#### B.2 Sub Factor Oferta Técnica, Condiciones de Empleo (Formulario N°5) 20%

CONDICIONES DE EMPLEO			
OFERENTE	Oferente Acredita	Evaluación	PONDERACIÓN SUB FACTOR 20%
SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA.	NO	0	0
ASESORÍA Y COMERCIO VSX LTDA	SI	100	20



**B.3 Sub Factor Oferta Técnica, Remuneración para el Aseador (Formulario N°6) 25%**

REMUNERACIÓN PARA EL ASEADOR			
Oferente	Oferta (\$)	Evaluación (OE/OM)*100	PONDERACIÓN SUB FACTOR 25%
SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA.	\$732.279	100	25
ASESORÍA Y COMERCIO VSX LTDA.	\$572.500	78	20
<b>Oferta Mayor Precio</b>	<b>\$732.279</b>		

**B.4 Sub Factor Oferta Técnica, Términos de Inclusión (Formulario N°7) 20%**

TÉRMINOS DE INCLUSIÓN			
Oferente	Oferta	Evaluación (OE/OM)*100	PONDERACIÓN SUB FACTOR 20%
SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA.	10	63	13
ASESORÍA Y COMERCIO VSX LTDA.	16	100	20
<b>Oferta Mayor Cantidad</b>	<b>16</b>		

\*Si bien en la letra c) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas se señala que el oferente debe indicar el número de personas con discapacidad que se encuentren habilitados para desarrollar las labores propias de la licitación, por error en el Formulario N°7 no se dejó la opción para que los oferentes indiquen la cantidad de personas de esta categoría, impidiendo que estos pudieran completarlo. No obstante, el oferente ASESORÍA Y COMERCIO VSX LTDA. declaró manualmente 1 persona con discapacidad al margen del cuadro del Formulario N°7 y por aplicación de los principios de estricta sujeción a las bases e igualdad entre los oferentes, sólo se consideraron 16 personas, debido que este mismo formulario no contemplaba puntaje por Personas con discapacidad habilitados para trabajar en la Licitación.



## B.5 Resumen Oferta Técnica

OFERTA TÉCNICA						
Oferente	Experiencia en Trabajos Similares (35%)	Condiciones de Empleo (20%)	Remuneración para el Aseador (25%)	Términos de Inclusión (20%)	Sumatoria de Sub Factores	PONDERACIÓN OFERTA TÉCNICA 55%
SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA.	35	0	25	13	73	40
ASESORÍA Y COMERCIO VSX LTDA.	35	20	20	20	95	52

## C. Oferta Administrativa 5%

OFERTA ADMINISTRATIVA			
OFERENTE	El oferente cumple los antecedentes formales requeridos en las bases	Puntos	PONDERACIÓN OFERTA ADMINISTRATIVA 5%
SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA.	SI	100	5
ASESORÍA Y COMERCIO VSX LTDA	SI	100	5

## 7.1 EVALUACIÓN FINAL

EVALUACIÓN FINAL				
OFERENTE	Evaluación Económica 40%	Evaluación Técnica 55%	Evaluación Administrativa 5%	TOTAL
SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA.	35	40	5	80
ASESORÍA Y COMERCIO VSX LTDA	37	52	5	94



### 8. PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN

Analizando los antecedentes de los oferentes que aprobaron el proceso de selección y habiendo revisado detalladamente la propuesta de cada uno de los oferentes, se concluyó lo siguiente:

PROPONENTES	
<b>SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA.</b> <b>76.774.900-7</b>	<b>ASESORÍA Y COMERCIO VSX LTDA.</b> <b>76.069.066-K</b>
80 puntos NO ADJUDICA	<b>94 puntos</b> <b>ADJUDICA</b>

Por lo tanto, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública *“SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO Y CONSERVACIÓN REACTIVA DE LOS PUNTOS DE PARADA ESTANDAR DTPM EN LA COMUNA DE RECOLETA”*, ID2373-37-LR21, por la suma mensual de \$33.092.382 IVA incluido y un total de \$1.191.325.752 IVA incluido por los 36 meses de duración del contrato.

Al proponente ASESORÍA Y COMERCIO VSX LTDA, RUT 76.069.066-K.

El plazo de contrato es de 3 años (36 meses) a contar del 1 de Abril de 2022.

#### FIRMA EN CONFORMIDAD EN PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA

FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO  
DIRECTOR (S) DIMAO

CATHERINE MANRIQUEZ OSORIO  
DIRECTORA SECPVA

MATÍAS ROJAS HALES  
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA

GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

FMG/TBN





Recoleta, 17 de marzo de 2022

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD FONDOS EN ADMINISTRACIÓN N° 45**  
(Para Adjudicación de Licitación Pública)

De conformidad al Presupuesto aprobado para la Municipalidad de Recoleta por el Concejo Municipal, quien suscribe certifica que a la fecha del presente documento, este Municipio cuenta con disponibilidad presupuestaria en el siguiente ítem N° 215.33.03.099.003 denominado "SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE", centro de costo 1.05.01.01, por la suma de \$ 74.814.200.- IVA Incluido (setenta y cuatro millones ochocientos catorce mil doscientos pesos), para la Adjudicación de la Licitación Pública "Servicio de mantenimiento Rutinario y Periódico y Conservación Reactiva de los puntos de parada estándar DTPM en la comuna de Recoleta", con la empresa Asesoría y Comercio VSX LTDA. Rut., 76.069.066-K, por un período de 36 meses a partir del 01 de abril del 2022.

Se extiende el presente certificado para adquirir bienes y/o contratación de servicios indicados en las bases de la Licitación de la Unidad de Compras de Secpla en la plataforma de Mercado Público.

*Omar Baeza Carreño*  
Omar Baeza Carreño  
17/03/2022 16:11:10(UTC-03:00)  
Signed by Omar Baeza Carreño,  
obaeza@recoleta.cl

**JEFE DEPTO. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

OBC.

NOTA 1: Recuerde que en caso que el compromiso afecte presupuesto futuro esto deberá precisarlo en el certificado.

Nota 2: mail 17/03/2022 del Sr. Tomás Bravo Departamento de Gestión Ambiental de la Dimao

NOTA 3: Obligación en el sistema de contabilidad 07-303 del 17/03/2022.





Chile  
en marcha



CERTIFICADO N° 177/2022 DTPM

santiago, 15/03/2022

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

En Santiago, con fecha 14/03/2022, la Coordinación de Administración y Personas, del Directorio de Transporte Público Metropolitano, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que suscribe, certifica:

Que se encuentran disponibles para el periodo 2022-2025, los recursos ascendentes a \$1.414.344.000.- (mil cuatrocientos catorce millones trescientos cuarenta y cuatro mil pesos chilenos), impuestos incluidos para financiar la contratación del servicio de **"Mantenimiento rutinario, periódico y conservación reactiva de los puntos de paradas de Transantiago en la comuna de Recoleta"** dentro del Proyecto BIP:30470040-0; solicitado por la Gerencia de Planificación e Infraestructura.

Gasto que irroga el desarrollo de esta actividad tendrá la siguiente imputación presupuestaria:

Programa 03		TRANSANTIAGO
Subtítulo	31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN
Ítem	02	Proyectos
Asignación	004	Obras Civiles
Valor del Contrato		\$ 1.414.344.000,00.-
Valor Compromiso presupuestario 2022		\$ 297.831.000,00

El saldo insoluto del contrato se imputará al presupuesto del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en el mismo programa presupuestario y clasificador de gastos del presupuesto del sector público para los años siguientes, siempre que el contrato se encuentre vigente y se contemplen recursos para ello.

Certificado N°0033 /2022



PAMELA RITA HORMAZÁBAL  
TENDERINI  
GERENTE(A) DE ADMINISTRACION  
Y PERSONAS (S)  
DIRECTORIO DE TRANSPORTE  
PUBLICO METROPOLITANO

**KCP / prc**

**CERTIFICADO N° 177/2022 DTPM**

**Distribución:**

KATHERINE CECILIA CHAPARRO - GESTOR(A) DE PRESUPUESTO Y CONTROL DE PROYECTOS - PROYECTOS

YESSICA ALEJANDRA ORTIZ - GESTOR(A) DE PROYECTOS - PROYECTOS



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

466640

E38887/2022